

*vertidas contra la interventora municipal y se respete el destino que al patrimonio público de suelo marca la ley, que no es precisamente satisfacer el programa de ningún partido político.*

Después de amplia deliberación, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, acordaron: Rechazar la moción del Grupo Municipal de ULEG que ha quedado transcrita anteriormente. Votaron a favor de la misma los doce Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y el Sr. Concejales del Grupo Municipal de ULEG, y votaron en contra los once miembros del Grupo Municipal Socialista y los tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

**18.- MOCIÓN PRESENTADA POR VARIOS GRUPOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO Y LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO JUSTO EN LEGANES Y LA OBTENCIÓN DE LA DISTINCIÓN DE “CIUDAD POR EL COMERCIO JUSTO”.**

Se dio lectura a la siguiente moción conjunta de los Grupos Municipales de ULEG, Socialista e Izquierda Unida para el desarrollo y la implantación del sistema de Comercio Justo en Leganés y la obtención de la distinción de “Ciudad por el Comercio Justo”:

*“El “Comercio Justo” es un sistema basado en los principios de diálogo, transparencia y respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y*

*trabajadores marginados especialmente en países subdesarrollados o en vías de desarrollo.*

*Son muchas las organizaciones y entidades que intentan cambiar el actual sistema de comercio internacional a través de campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía, empresas e instituciones. La intención es contribuir a la creación de un mundo más equilibrado y solidario a través de unas relaciones, reglas y prácticas comerciales más equitativas e intentando transformar las injusticias del sistema de comercio internacional convencional. En este sentido, existen propuestas muy interesantes, tanto a escala nacional como internacional, como es el caso del Programa Europeo “Ciudades por el Comercio Justo”, que tiene como objetivo la implantación del Comercio Justo en distintas ciudades europeas, desarrollando además un sello de calidad o marca denominado “Ciudad por el Comercio Justo” para aquellos municipios con un compromiso firme y activo en esta materia. En la actualidad, más de 450 localidades ostentan este estatus, entre las que destacan Bruselas, Roma, Milán o Dublín y, ya en nuestro país, Córdoba, que consiguió esta denominación el 10 de abril de 2008. Además, otras ciudades españolas como Valladolid, León, Albacete o la localidad vecina de Fuenlabrada están dando los pasos necesarios para obtener dicho estatus. Pasos que consisten en:*

- 1. La aprobación de una resolución favorable al Comercio Justo por parte del Ayuntamiento y la inserción de productos de Comercio Justo en las Administraciones (relacionado con la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público).*
- 2. Comprometer al sector minorista, ofreciendo productos de Comercio Justo en las cafeterías, restaurantes y tiendas locales.*
- 3. Comprometer al sector privado y organizaciones*
- 4. Creación de un grupo de trabajo local.*

5. *Comunicación y sensibilización sobre el Comercio Justo.*

*Los grupos políticos firmantes consideramos que como administración más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento es una institución adecuada para fomentar los valores de cooperación internacional, consumo responsable y solidaridad que promueve el comercio justo. En este sentido, el Programa de Ciudades Justas es una herramienta que podría ser eficaz para lograr introducir el Comercio Justo en nuestra ciudad de una forma participativa y con proyección transversal tanto en el ámbito público como en el privado.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al pleno la siguiente MOCIÓN:*

- *Iniciar los trámites necesarios para que Leganés pueda convertirse en una Ciudad por el Comercio Justo.*
- *Aprobar una resolución por parte del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos favorable a la implantación del Comercio Justo en Leganés.*
- *Crear un grupo de trabajo que integre a los actores interesados y necesarios para que Leganés se convierta en una ciudad más justa y solidaria a través del Comercio Justo.*
- *Implicar al Consejo Social de la Ciudad para desarrollar las líneas estratégicas para la implantación del Comercio Justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de Leganés.*
- *Realizar campañas de información y sensibilización para difundir el concepto.*
- *Contactar con la red de municipios de “Ciudades por el Comercio Justo” y con organizaciones que desde hace años intentan introducir*

*el concepto a nivel local, nacional e internacional: IFAT, IDEAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Intermon Oxfam, etc.*

- *Apoyar las iniciativas y proyectos de asociaciones o entidades locales en acciones destinadas a la concienciación de la ciudadanía y los consumidores.”.*

De conformidad con la moción transcrita anteriormente, los Señores reunidos, en votación ordinaria y unanimidad, acordaron:

**PRIMERO.-** Iniciar los trámites necesarios para que Leganés pueda convertirse en una Ciudad por el Comercio Justo.

**SEGUNDO.-** Aprobar una resolución por parte del Ayuntamiento y los distintos grupos políticos favorable a la implantación del Comercio Justo en Leganés.

**TERCERO.-** Crear un grupo de trabajo que integre a los actores interesados y necesarios para que Leganés se convierta en una ciudad más justa y solidaria a través del Comercio Justo.

**CUARTO.-** Implicar al Consejo Social de la Ciudad para desarrollar las líneas estratégicas para la implantación del Comercio Justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de Leganés.

**QUINTO.-** Realizar campañas de información y sensibilización para difundir el concepto.

**SEXTO.-** Contactar con la red de municipios de “Ciudades por el Comercio Justo” y con organizaciones que desde hace años

intentar introducir el concepto a nivel local, nacional e internacional: IFAT, IDEAS, Coordinadora Estatal de Comercio Justo, Intermon Oxfam, etc.

**SÉPTIMO.-** Apoyar las iniciativas y proyectos de asociaciones o entidades locales en acciones destinadas a la concienciación de la ciudadanía y los consumidores.

**19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ULEG PARA CONTROLAR LA CONTRATACIÓN REAL DE EMPLEADOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS FINANCIADAS POR EL PLAN E.**

La presente moción incluida en el orden del día se transforma en ruego y se incluye el mismo en el punto de Ruegos y Preguntas.

**20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A FAVOR DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EN LA SANIDAD MADRILEÑA.**

Se dio lectura a la siguiente Moción:

*“La salud es uno de los elementos fundamentales que configuran el bienestar humano, que hacen que la persona pueda disfrutar con plenitud de su vida, con la máxima calidad posible.*